

Trabajo final de Máster Universitario en Intervención y Mediación familiar

**DIAGNÓSTICO ESPACIOS VULNERABLES DESDE UNA PERSPECTIVA
PSICOSOCIAL. ESTUDIO DE CASO**

Autora: María Liga Montero

Tutora: M^a Raquel Agost Felip

Fecha de lectura: junio de 2020



Resumen

Una de las metas que se plantea en el ODS11 (ciudades y comunidades sostenibles), es mejorar los barrios marginales, en el marco de la Agenda 2030. En el artículo 25 de la Ley 3/2109 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, se habla de espacios vulnerables como territorios que por sus características urbanas/residenciales, sociales, laborales o económicas, precisan de una actuación integral. Por ello, se considera necesario diseñar modelos de diagnóstico para abordar la vulnerabilidad. En la Comunidad Valenciana se han desarrollado herramientas como el Visor de Espacios Urbanos Sensibles, así como el Plan Valenciano de Inclusión Social que orientan algunas actuaciones. Sin embargo, aún son incipientes los estudios relacionados con espacios vulnerables.

El objetivo de la presente investigación es diagnosticar espacios vulnerables aplicando un modelo que incorpore las variables de atención de los servicios sociales, en concreto, la variable de ayudas económicas tramitadas.

Para ello, se ha diseñado una metodología de estudio de caso en una zona de la ciudad de Castelló (Distrito Norte), que cuenta con 16 secciones censales, y cuya población es de 28.062 hab. Se han utilizado fuentes secundarias, el Observatori Estadístic de la Ciutat y el Visor Cartogràfic de la Generalitat, que determina tres dimensiones de vulnerabilidad: residencial, sociodemogràfica y socioeconómica.

Los resultados de las intervenciones en Servicios Sociales relacionadas con las ayudas económicas, permite incorporar una nueva dimensión psicosocial, y así poder diagnosticar el territorio tomando en consideración a la población más vulnerable detectada con las ayudas recibidas. La aplicación de estos resultados a la intervención y planificación de los servicios sociales de atención primaria es de gran interés, dada la escasez de datos existente.

Palabras clave: inclusión social, espacios vulnerables, desarrollo sostenible, servicios sociales de atención primaria, diagnóstico.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Concepto de vulnerabilidad	4
Vulnerabilidad territorial	5
Contexto social y territorial	6
METODOLOGÍA	11
RESULTADOS	12
Características de la comarca.....	12
Situación de vulnerabilidad territorial.....	13
Servicios Sociales, inclusión social.....	18
DISCUSIÓN.....	23
BIBLIOGRAFÍA	27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Zonas administrativas con espacios vulnerables (EUS).....	17
Tabla 2. Ayudas económicas por centro municipal 2018.	20
Tabla 3. Ayudas económicas por centro municipal 2019	22

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Renta media por hogar, 2016.....	13
Mapa 2. Secciones censales según vulnerabilidad residencial	14
Mapa 3. Secciones censales según vulnerabilidad socioeconómica.....	15
Mapa 4. Secciones censales según vulnerabilidad socioeconómica.....	15
Mapa 5. Secciones censales según tipología de vulnerabilidad	16
Mapa 6. Espacios Urbanos Sensibles del municipio de Castellón	17
Mapa 7. Espacios Urbanos Sensibles Zona Norte Castellón.....	18

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Datos Inclusión Social 2018.....	19
Gráfica 2. Tendencia datos Inclusión Social Zona Norte 2018.....	20
Gráfica 3. Datos Inclusión Social 2019.....	21
Gráfica 4. Tendencia datos Inclusión Social Zona Norte 2019.....	22

INTRODUCCIÓN

Concepto de vulnerabilidad

La revisión de la literatura sobre el concepto de vulnerabilidad ofrece una visión amplia y compleja. No estamos hablando de un concepto novedoso, sino a lo largo del tiempo ha sido objeto de interés de numerosas ramas del saber, resultando ser un concepto con múltiples significados y aplicaciones.

Cardona (2001) concreta la idea del siguiente modo:

En general, hoy se acepta que el concepto de amenaza se refiere a un peligro latente o factor de riesgo extremo de un sujeto o sistema expuesto, que se puede expresar en forma matemática como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un suceso con cierta intensidad, en un sitio específico y durante un tiempo de exposición determinado. Por otra parte, la vulnerabilidad se entiende, en general, como un factor de riesgo interno que matemáticamente está expresado como la factibilidad de que el sujeto o sistema expuesto sea afectado por el fenómeno que caracteriza la amenaza. De esta manera, el riesgo corresponde al potencial de pérdidas que pueden ocurrirle al sujeto o sistema expuesto, resultado de la “convolución” de la amenaza y la vulnerabilidad. Así, el riesgo puede expresarse en forma matemática como la probabilidad de exceder un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en cierto sitio y durante un cierto periodo de tiempo (Cardona, 2001:10).

Uno de los conceptos previos, y de referencia en el marco conceptual de la vulnerabilidad, es el término de exclusión social. La exclusión social hace referencia a los efectos y consecuencias de apartar, de segregar, de discriminar, de *no contar con*, generando un acceso desigual a los recursos y oportunidades. (Giménez- Bertomeu, V. 2019:16).

Laparra *et al.* (2007:29) entienden la exclusión social como “un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en la que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta situaciones de exclusión más graves”.

Así pues, estos dos conceptos - vulnerabilidad y exclusión - se ven estrechamente ligados, tanto en aspectos sociales y económicos, como de tipo residencial. Esto se da en la medida en que las situaciones de vulnerabilidad anteceden a las de exclusión social y el resultado de las mismas, se deriva en problemáticas que puedan manifestarse en el territorio, como la discriminación o segregación.

Vulnerabilidad territorial

El concepto de vulnerabilidad aplicado al territorio es relativamente reciente, no se encuentra extendida como tal en la literatura académica. Pero, son varios autores los que han dedicado atención a la relación entre vulnerabilidad y territorio en estos últimos años.

Así, por ejemplo, Hernández (1997) opta por sustituir la denominación “*barrios desfavorecidos*” por la de “*áreas vulnerables*”.

El término *vulnerable* indica que el espacio se encuentra frente a una posible situación crítica, de forma que de no actuarse sobre las bases del problema el área entrará en crisis pudiéndose producir una degradación funcional y social del ámbito que lo conduzca a la marginación. El término *desfavorecido* podría indicar que el espacio delimitado tan solo tiene carencias materiales que podrían revertirse mediante medidas de ampliación o renovación de las dotaciones existentes. El término vulnerable indica la necesidad de acciones integrales, el término desfavorecido permitiría colegir que la situación al problema podría pasar por el desarrollo y ampliación de las políticas sectoriales al uso (Hernández, 1997:5)

Para Egea et al. (2008:79), la vulnerabilidad:

se manifiesta en las características de las viviendas (espacios físicos poco adecuados para su ocupación y construcciones inseguras), gran fragilidad en sus economías familiares y colectivas, con escasas oportunidades de desarrollo personal; ausencia de servicios básicos; falta de acceso a la propiedad y al crédito; medio ambiente contaminado y escasamente saludable, entre otros.

Además, el concepto de vulnerabilidad hace referencia a dos cuestiones, el incremento de amenazas y riesgos que afectan a personas/sociedades/ grupos sociales/ estados, y el debilitamiento de los mecanismos para afrontar dichos riesgos y amenazas.

Alguacil et al. (2014:77) señala que:

la «vulnerabilidad urbana» se referiría a la potencialidad de que la población de un determinado espacio urbano concreto sea afectada por alguna(s) circunstancia(s) adversa(s), de modo que el concepto alude no tanto a la existencia de una situación crítica constatada en la actualidad como a la de unas determinadas condiciones de riesgo, fragilidad y desventaja que harían posible la entrada en esa situación crítica de desfavorecimiento.

Alguacil (2006) señala que en este tipo de territorios se hace forzada la cohabitación de sectores poblacionales muy diferentes desde un punto de vista social, cultural y demográfico, por ejemplo, jóvenes desempleados, inmigrantes y personas mayores.

(...) acumulan múltiples factores de desfavorecimiento, como el desempleo y el empleo precario, un bajo nivel educativo y formativo, altamente dependiente de las prestaciones sociales, vivienda inadecuada, espacios públicos deteriorados y abandonados, etc., y que se agrava con su proyección en las situaciones de

desestructuración familiar, discapacidades y múltiples patologías - alcoholismo, prostitución, drogadicción, violencia doméstica, etc. (Alguacil, 2006:162)

Si tomamos en consideración las definiciones anteriores, podemos observar que estas dimensiones se han medido en diferentes herramientas.

Por ejemplo, el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana (Ministerio de Fomento, Gobierno de España), utiliza el término de vulnerabilidad urbana, y de forma más específica, también habla de “barrios vulnerables”, donde se tiene en cuenta indicadores de vulnerabilidad como son, la vulnerabilidad sociodemográfica, vulnerabilidad socioeconómica, vulnerabilidad residencial, vulnerabilidad subjetiva.

Además, encontramos otra herramienta como es el Visor de Espacios Urbanos Sensibles (Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Generalitat Valenciana) que emplea un término, relacionado con el concepto de vulnerabilidad basado en Alguacil (2006), y es el de “espacios urbanos sensibles”, donde se detectan una serie de dimensiones de vulnerabilidad (residencial, socioeconómica y sociodemográfica).

Contexto social y territorial

Desde la Agenda 2030 (ONU, 2015) se promueve el desarrollo económico equilibrado, la mejora de la cohesión social en el entorno, actuaciones urbanas y territoriales que mejoren el medioambiente, favoreciendo así la inclusión de los colectivos más desfavorecidos. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS11) de la Agenda 2030 plantea “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La nueva Ley 3/2019 de Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, incorpora un artículo sobre los “espacios vulnerables”, definidos como aquellos lugares ubicados en el territorio de la Comunidad Valenciana, que por sus “características urbanísticas/residenciales, sociales, laborales o económicas, precisan de una actuación integral. Para garantizar la equidad territorial, las administraciones públicas competentes destinarán los medios económicos, humanos, materiales y cualesquiera otros que se consideren pertinentes para promover la calidad de vida de la ciudadanía, estableciéndose, en las actuaciones adscritas a los espacios vulnerables, medidas de discriminación positiva” (art. 25).

En la Comunidad Valenciana, los antecedentes a los “espacios vulnerables”, fueron los denominados “Barrios de Acción Preferente”. Debido a la situación en la que se encontraba la población de determinadas zonas de la Comunidad Valenciana, en 1988, el Consell de la Generalitat Valenciana aprobó el denominado *Plan Conjunto de Actuación en Barrios de Acción Preferente*, que constituyó la primera intervención y clasificación de aquellos territorios distintivos, desde los servicios sociales valencianos.

La primera Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (*Ley 5/1989 de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana*) no incluyó ningún artículo que hiciera referencia a territorios con dicha casuística, así como la segunda Ley de Servicios Sociales (*Ley 5/1997 por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana*) tampoco incluye ninguna referencia respecto a la intervención de los servicios sociales en espacios o territorios con especial dificultad.

Es en el año 2017 cuando encontramos referencias de intervención territorial desde los Servicios Sociales. Se aprueba el *Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022) (PVICS)*, herramienta que prevé una serie de líneas estratégicas de acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio. Una de las líneas estratégicas de actuación es la denominada “Garantía de equidad territorial y cohesión social”, cuyo objetivo estratégico es garantizar la equidad territorial por medio de la construcción de un entorno inclusivo dentro del proyecto territorial común. Entre las actuaciones previstas, una de ellas es realizar un diagnóstico de necesidades, carencias y riesgos en los **barrios vulnerables** (actuación nº2) y planificar y ejecutar intervenciones integrales e integradas en **barrios vulnerables** con el fin de dar respuesta a sus problemas sociales, económicas, ambientales, demográficos y físicos (actuación nº21).

Además, en la misma línea estratégica, se prevé la incorporación de un capítulo en la nueva Ley de Inclusión de Servicios Sociales Universales que recoja específicamente los barrios como garante de la intervención de carácter integral en los mismos (actuación nº5), lo que se traduce en el artículo 25 del Capítulo V de la Ley 3/2019.

Así, de acuerdo con lo definido en la Ley 3/2019, los indicadores que permiten calificar un espacio como “vulnerable” son los siguientes (artículo 25.3):

- Degradación de carácter urbanístico y residencial, con falta de conservación o deterioro de las viviendas.
- Déficits de equipamiento o de recursos comunitarios o socioculturales.

- Existencia de infravivienda tanto de carácter vertical como horizontal.
- Deficiencias en las vías y redes de comunicación.
- Dificultades para la movilidad urbana.
- Carencias en las redes de saneamiento o alumbrado público.
- Falta de ordenación o degradación del espacio.
- Ausencia de tecnologías de la información en los edificios e infraestructuras del espacio urbano.
- Persistencia de elevadas tasas de desocupación, baja tasa de actividad económica o fragilidad de las economías familiares.
- Bajo niveles educativos, elevado índice de segregación escolar o elevado índice de absentismo escolar o de fracaso escolar.
- Déficit de recursos educativos públicos para la población vulnerable de cero a tres años, en condiciones de calidad y de acceso gratuito.
- Falta de las condiciones necesarias de higiene y salubridad para el desarrollo de una convivencia comunitaria digna.

Se podría decir que estos indicadores se encuentran divididos en dos tipos, indicadores relacionados con las características del territorio (vivienda, espacio urbano, infraestructura y equipamientos) e indicadores relacionados con características de la población (empleo, educación, salud, economía).

Las actuaciones integrales que se llevarán a cabo en los espacios vulnerables estarán precedidas por un diagnóstico territorial que recoja los principales fenómenos, riesgos, tendencias y oportunidades del territorio (artículo 25.5).

En la actualidad, existen diferentes herramientas que nos acercan a las dimensiones de la vulnerabilidad, y permiten realizar un análisis de dichas dimensiones. Encontramos que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado (2019) el “**Atlas de Distribución de la Renta de los Hogares**” que proporciona la cifra de renta existente a nivel municipal, y, además, las cifras se pueden dar por distrito y sección censal. El Visor Cartográfico de la Generalitat Valenciana cuenta con el **Observatorio del hábitat y la Segregación Urbana** (Generalitat Valenciana, 2018) que incorpora una herramienta desarrollada desde una perspectiva de género, para hacer el cálculo de las dimensiones, y a partir de tres ejes de sostenibilidad, que es el **Visor de Espacios Sensibles Urbanos (VEUS)**.

El objetivo de la herramienta VEUS es cartografiar la vulnerabilidad urbana en el territorio de la Comunidad Valenciana a escala de sección censal. Distingue tres tipologías de vulnerabilidad:

1. Vulnerabilidad integral: sección censal con tres dimensiones de vulnerabilidad recogen niveles altos de puntuación.
2. Polivulnerabilidad: sección censal con valores altos en al menos dos dimensiones o dos dimensiones con valores medios y una alto.
3. Vulnerabilidad residual: secciones censales con el resto de combinaciones posibles.

Los Espacios Urbanos Sensibles (EUS) se caracterizan porque tiene una alta vulnerabilidad en tres dimensiones (socioeconómica, sociodemográfica y residencial). Son aquellas agrupaciones censales en las cuales están presentes niveles de vulnerabilidad crítica y severa.

En el caso que nos ocupa, en la provincia de Castellón el 10,48% (48 secciones censales) están catalogadas como espacios vulnerables, y en toda la Comunidad Valenciana representan el 23'9 %. Castellón es la provincia con menor porcentaje de EUS con respecto al número de secciones censales analizadas. (Agost Felip, Soto Personat, Caravantes López de Lerma, Agut Nieto, 2019)

Así pues, es necesario conocer a nivel local cuáles son aquellos espacios vulnerables que vienen definidos según el artículo 25.3 de la citada Ley 3/2019 de Servicios Sociales inclusivos, así como favorecer el desarrollo de diagnósticos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo la inclusión social y reduciendo la vulnerabilidad territorial.

Estudios como el de Agost-Felip y Martínez Martínez (2018) permiten tener una visión más amplia de la vulnerabilidad, así como de sus indicadores, ya que se caracterizan por utilizar datos de atención de Servicios Sociales como indicadores de vulnerabilidad territorial. Cabe destacar que es el primer estudio de dichas características que toma en consideración los datos de atención por parte de los Servicios Sociales para hacer un análisis detallado de la atención prestada.

Los datos obtenidos del estudio resultan muy interesantes ya que introduce el análisis de los Servicios Sociales desde diferentes variables y por sección censal, lo que permite tener datos más detallados para una mayor aproximación a la realidad del territorio.

Previo al estudio de Agost-Felip y Marrtínez Martínez (2018), es en el estudio de García et. al (2017) de propuesta de áreas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, (ARRU), con motivo de la tramitación del Plan General Estructural de Castellón de la Plana, donde ya se incorpora las variables de servicios sociales en el desarrollo de indicadores de vulnerabilidad.

Dichas áreas han sido delimitadas teniendo en cuenta criterios de índole urbanístico y de índole social. Los indicadores que se han tenido en cuenta para la delimitar dichas áreas son: vulnerabilidad urbana, vulnerabilidad edificio, vulnerabilidad sociodemográfica y vulnerabilidad socioeconómica.

Todas las áreas identificadas presentan importantes síntomas de vulnerabilidad en los cuatro niveles anteriormente nombrados, pasando pues, a identificarse 17 áreas de regeneración, rehabilitación y renovación urbana en el territorio municipal.

Lo que va a permitir dicho estudio es seleccionar aquellas áreas vulnerables que precisan una intervención con mayor urgencia. Servirá como herramienta de apoyo para facilitar la toma de decisiones.

Son escasos los estudios que toman en consideración variables de atención desde los Servicios Sociales como indicadores de vulnerabilidad, ya sea porque los datos no siempre son accesibles, ni prestan el nivel de desagregación necesario para la identificación de zonas urbanas a pequeña escala. Los estudios mencionados contribuyen al diagnóstico del barrio/municipio, permitiendo orientar futuras políticas sociales y programas de prevención y protección social.

Estudios como el de Giménez-Bertomeu (2019) presentan una serie de dimensiones/áreas e indicadores identificados para medir la vulnerabilidad territorial, y encontramos áreas como **demográfica**, donde se tiene en cuenta dimensiones como la edad, sexo, nacionalidad; **salud**, con dimensiones de acceso al sistema sanitario, esperanza de vida, mortalidad; **educación y formación**, teniéndose en cuenta los recursos educativos existentes; **vivienda**, relacionado con el tamaño de la vivienda, equipamientos, desahucios, calidad de la vivienda; **entorno y contexto**, relacionados con los espacios

verdes, comunicaciones, contaminación; **relaciones sociales**, problema familia, delincuencia, etc.

Existen numerosas áreas, así como dimensiones, para determinar un territorio como vulnerable, y en la mayoría de trabajos de referencia se coincide en las mismas, sobre todo a nivel de economía, de demografía, de vivienda, de salud, siendo esos cuatro términos los más empleados.

Es por ello, que la presente investigación sigue una línea más cercana a estudios como el de Agost-Felip y Martínez Martínez (2018) y García et. Al (2017) donde se tienen en cuenta como indicadores de vulnerabilidad, datos provenientes de la atención desde Servicios Sociales. En este caso, los datos provenientes del negociado de Inclusión Social, encargado de gestionar las ayudas económicas.

La investigación se centra en realizar un estudio de caso en el distrito Norte de la ciudad de Castellón con el objetivo de aproximarnos a espacios vulnerables aplicando un modelo que incorpore la atención de los Servicio Sociales.

Los resultados obtenidos, según el VEUS (vulnerabilidad residencial, socioeconómica y sociodemográfica), nos acercan a la vulnerabilidad urbana existente en las secciones censales del territorio estudiado, que nos permitirán identificar elementos de espacios vulnerables, y los resultados de las intervenciones en Servicios Sociales, permitirán incorporar una nueva dimensión psicosocial desde el programa de inclusión social, y así poder diagnosticar el territorio tomando en cuenta a la población más vulnerable detectada por las ayudas recibidas. Este tipo de diagnóstico estaría relacionado con la fragilidad de las economías familiares que se nombra en el artículo 25 de la Ley de Servicios Sociales.

METODOLOGÍA

Se trata de un estudio preliminar de carácter exploratorio, diseñado con una metodología de estudio de caso de carácter descriptivo, desde una perspectiva territorial y psicosocial, circunscritas en una zona de la ciudad de Castelló (Distrito Norte). Se ha seleccionado la zona Norte del municipio ya que fue la zona de Castellón en la que se declaró el único Barrio de Acción Preferente en el año 1980. El estudio nos permitirá analizar la vulnerabilidad económica y urbanística en la actualidad.

Para el desarrollo de la presente investigación se ha contado con el análisis de fuentes secundarias provenientes de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Castelló. Por una parte, la herramienta del Visor de Espacios Urbanos Sensibles (VEUS)¹ del año 2018, del cual se extraen datos pertenecientes a las variables de vulnerabilidad residencial, vulnerabilidad socioeconómica, y vulnerabilidad sociodemográfica, así como de los Espacios Urbanos Sensibles (EUS) del territorio municipal. Por otra parte, se han consultado los datos ofrecidos por el Observatori Estadístic de la Ciutat² siendo la variable analizada las atenciones realizadas en Servicios Sociales dentro del negociado de Inclusión Social, encargado de tramitar las ayudas económicas (datos de 2018 y 2019). Se tendrá en cuenta de dicha variable su distribución temporal (mensual), su distribución poblacional (porcentaje de población que es beneficiaria, según sexo, de la zona Norte, respecto al total).

RESULTADOS

En un primer lugar, se presenta una descripción de la comarca respecto a la renta media por hogar del año 2016. En segundo lugar, se analizan los territorios vulnerables identificados como Espacios Urbanos Sensibles (EUS), así como las dimensiones de vulnerabilidad residencial, vulnerabilidad sociodemográfica y vulnerabilidad socioeconómica del municipio. Y en tercer lugar, se presentan los resultados de Inclusión Social del centro municipal de la Zona Norte de Castellón, referido a las ayudas económicas tramitadas, y se realiza una comparación con el resto de centros del municipio.

Características de la comarca

Castellón de la Plana es un municipio que abarca 108,78 km², con una población empadronada de 171.728 habitantes (INE 2019a), del total de 579.962 que tiene la provincia de Castellón.

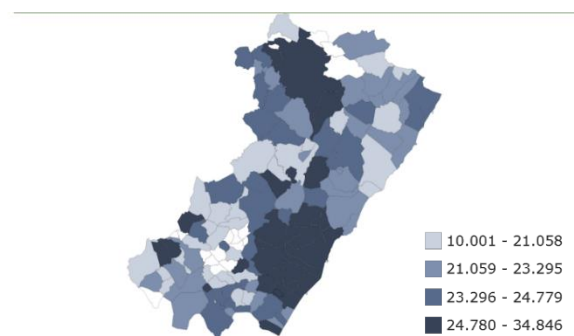
Según el Atlas de distribución de renta de hogares (INE 2019b), la renta media por hogar en 2016, las rentas superiores a los 26.000€ se encuentran en Benicasim, Alcora, Alquerías del Niño Perdido, Borriol, Vilafamés, Vila-real, mientras que las rentas medias por hogar con cifras más bajas se encuentran en El Toro, Algimia de Almonacid, Vilar de

¹ Visor consultado en: <https://visor.gva.es/visor/>

² Observatori de la Ciutat, datos bienestar social, consultados en: <http://www.castello.es/frontal/transparencia/pages/tableau-benestar-social.php>

Canes, Montán, no superando los 20.000€ (mapa 1). En Castellón de la Plana el valor se sitúa en 28.734€.

Mapa 1. Renta media por hogar, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística experimental.

Situación de vulnerabilidad territorial

En el presente estudio, el territorio de Castellón se va a tener en cuenta desde dos niveles de subdivisión. En primer lugar, contamos con los seis distritos administrativos (Centro, Norte, Sur, Este, Oeste y Grao), y, en segundo lugar, encontramos las secciones censales que compone los distritos mencionados.

Contamos con un total de 112 secciones censales en el municipio, las cuales se encuentran agrupadas en distritos administrativos diferentes. De una forma más detallada pasamos a ver como se organizan dichas secciones censales dentro de los distritos administrativos.

Zona centro: cuenta con un total de 19 secciones censales, representando el 16'96% de la población del municipio (29.125 hab.)

Zona norte: cuenta con un total de 16 secciones censales, representando el 14'29% de la población del municipio (24.540 hab.)

Zona sur: cuenta con un total de por 23 secciones censales, representando el 20'54% de la población del municipio (35.273 hab.)

Zona este: cuenta con un total de 25 secciones censales, representando el 22'32% de la población del municipio (38.330 hab.)

Zona oeste: cuenta con 17 secciones censales, representando el 15'19% de la población del municipio (26.085 hab.)

Zona grao: cuenta con 12 secciones censales, representando el 10'71% de la población del municipio (18.392 hab.)

Se presentan los resultados obtenidos del Visor Cartográfico de la GVA, respecto a los Espacios Urbano Sensibles (EUS) en el municipio de Castellón, así como los tipos de vulnerabilidad que contempla: sociodemográfica, socioeconómica y residencial.

Vulnerabilidad residencial

Para medir la vulnerabilidad residencial, se tiene en cuenta la superficie media de la vivienda por habitante, el valor catastral y la accesibilidad.

En cuanto a la vulnerabilidad residencial, los valores son bajos en gran parte de las secciones censales del municipio. Exactamente se identifican, 72 secciones censales con valores de vulnerabilidad residencial bajo, suponiendo el 67'29%. Le siguen 26 secciones censales con valores medios en vulnerabilidad residencial, suponiendo el 24'30%, y 9 secciones censales con vulnerabilidad residencial alta, 8'41% (Mapa 1).

Mapa 2. Secciones censales según vulnerabilidad residencial



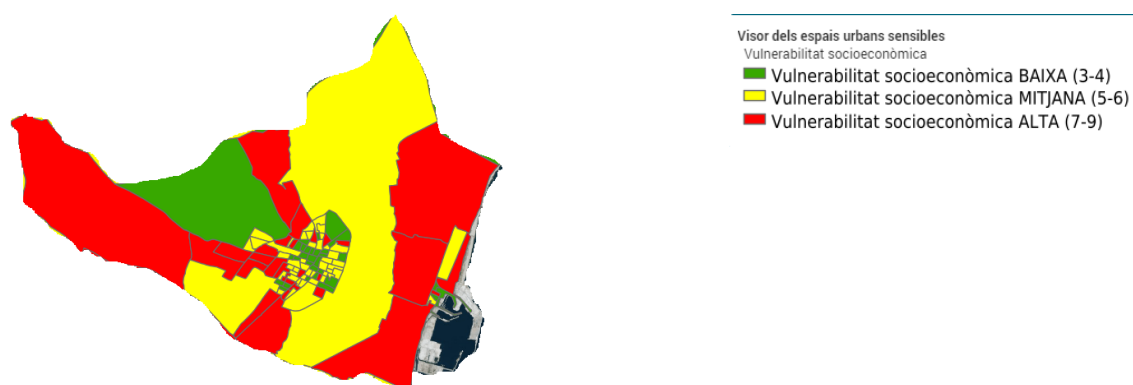
Fuente: VEUS Mapa dels Espais Urbans Sensibles de la Comunitat Valenciana. Resultados Vulnerabilidad Residencial. Generalitat Valenciana (2018a)

Vulnerabilidad socioeconómica

Esta dimensión es el resultado de la combinación de tres variables: población sin estudios, tasa de paro registrado estimado y riesgo de pobreza/exclusión social.

En lo referente a la vulnerabilidad a nivel socioeconómica, las secciones censales con vulnerabilidad socioeconómica baja son 31, siendo el 28'97% del total, tienen vulnerabilidad media 47 secciones censales, representando el 43'93% y en situación de baja vulnerabilidad socioeconómica se encuentran 29 secciones, 27,10% (mapa 2).

Mapa 3. Secciones censales según vulnerabilidad socioeconómica



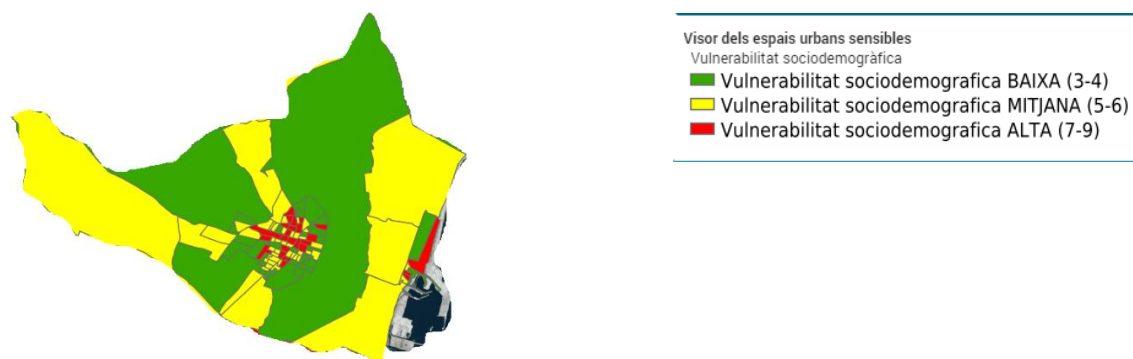
Fuente: VEUS Mapa dels Espais Urbans Sensibles de la Comunitat Valenciana. Resultados Vulnerabilidad Residencial. Generalitat Valenciana (2018a)

Vulnerabilidad sociodemográfica

Para medir la vulnerabilidad socio-demográfica, se tiene en cuenta la población vulnerable, representado a las personas mayores de 64 años y personas menores de 16 años, hogares vulnerables, personas que viven solas de más de 65 años y hogares de familias monoparentales o monomarentales con un hijo menor de 25 años, y la población inmigrante. En todas estas variables se toma en consideración la perspectiva de género.

En este caso, las secciones censales de baja vulnerabilidad sociodemográfica son 34, representado el 31'76%, en media vulnerabilidad se reconocen 47 secciones censales, el 43'93% y en secciones con vulnerabilidad alta encontramos 26, el 24'30% (Mapa 3)

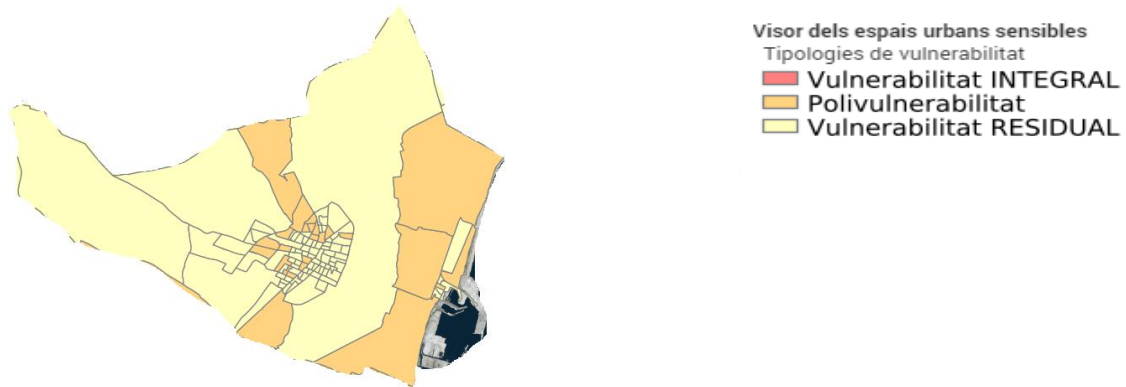
Mapa 4. Secciones censales según vulnerabilidad socioeconómica



Fuente: VEUS Mapa dels Espais Urbans Sensibles de la Comunitat Valenciana. Resultados Vulnerabilidad Residencial. Generalitat Valenciana (2018a)

Lo que va a permitir estos resultados es saber, a nivel de sección censal, que tipología de vulnerabilidad se reconoce en cada una de ellas, vulnerabilidad integral, polivulnerabilidad o vulnerabilidad residual.

Mapa 5. Secciones censales según tipología de vulnerabilidad



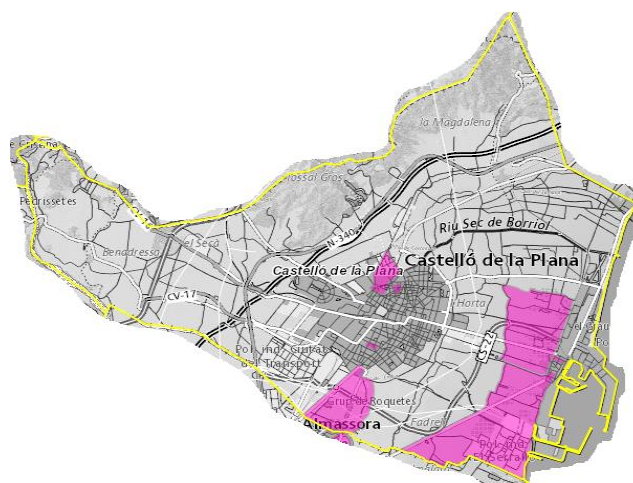
Fuente: VEUS Mapa dels Espais Urbans Sensibles de la Comunitat Valenciana. Resultados Vulnerabilidad Residencial. Generalitat Valenciana (2018a)

El dato más importante, es que, a pesar de los datos de vulnerabilidad obtenidos y vistos anteriormente, no se detecta ninguna tipología de vulnerabilidad integral. Es un dato beneficioso para el municipio ya que supone que no se alcanzan niveles altos de vulnerabilidad para llegar a esta tipología.

Entre la vulnerabilidad residual y la polivulnerabilidad, se podría decir a simple vista que la vulnerabilidad residual prevalece en el territorio municipal. Se reconocen 25 secciones censales con polivulnerabilidad (23'36%) y las 82 secciones censales restantes se consideran residual (95,33%).

Además, el visor cartográfico nos muestra una perspectiva del municipio sombreada en distintas zonas territoriales. Estas zonas son identificadas como Espacios Urbanos Sensibles (EUS), reconociendo un total de siete espacios urbanos sensibles en el territorio municipal.

Mapa 6. Espacios Urbanos Sensibles del municipio de Castellón



Fuente: Visor Cartográfico (GVA)

Dichos espacios urbanos identificados como sensibles, se delimita por sección censal. Se definen los espacios urbanos sensibles³ como las agrupaciones de Secciones Censales en las cuales están presentes niveles de Vulnerabilidad crítica y severa. (Infraestructura Valenciana de Dades Espacials. Catàleg de metadates. Generalitat Valenciana. Institut Cartogràfic Valencià).

Tabla 1. Zonas administrativas con espacios vulnerables (EUS)

<i>ZONA ADMIN.</i>	SECCIONES CENSALES EUS	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN MUNICIPIO	% POBLACIÓN MUNICIPIO
<i>Norte</i>	2	4.244	24.540	17'29
<i>Sur</i>	2	4.358	35.273	12'36
<i>Grao</i>	3	6.177	18.392	33'59

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

Se presentan los Espacios Urbanos Sensibles en la zona administrativa Norte, correspondiendo a las siguientes zonas censales.

³ Consultado en:

<http://catalogo.icv.gva.es/geonetwork/srv/cat/catalog.search#/metadata/spaicvEspaciosUrbanosSensibles>

La zona Norte del municipio, recoge dos secciones censales caracterizadas como Espacios Urbanos Sensibles (EUS). Se enmarcan dentro del distrito 08, y pertenece a la sección censal 002 y 006. El espacio urbano sensible denominado **08002** se sitúa entre las calles Maestro Caballero, la Calle Ronda Magdalena, la Calle Segorbe y parte de la Calle Ronda Vinatea. Mientras que el espacio urbano sensible denominado **08006** lo conforma gran parte de la Avenida Benicasim, Avenida Rio Seco, Avenida Barcelona, Plaza Donoso Cortés, Avenida Quevedo, Calle Vall D’Uixó, finalizando con la Avenida Del Castell Vell confluyendo con la Avenida Benicasim.

Dichas secciones EUS del municipio están catalogadas de polivulnerabilidad (vulnerabilidad residencial, socioeconómica y sociodemográfica), y recogen a un total de población de 4.244 habitantes⁴

Mapa 7. Espacios Urbanos Sensibles Zona Norte Castellón

Sección Censal 08002 Zona Norte



Sección Censal 08006 Zona Norte



Fuente: Observatorio del Hábitat y la Segregación urbana. Mapa dels Espais Urbans Sensibles de la Comunitat Valenciana. Resultats EUS-Espais Urbans Sensibles (VEUS). Generalitat Valenciana (2018a)

Servicios Sociales, inclusión social

En este apartado se presentan los resultados sobre las atenciones realizadas desde el centro municipal de Servicios Sociales Zona Norte, respecto a las ayudas económicas gestionadas por el Negociado de Inclusión Social (Observatori de la Ciutat de Castelló, 2018-2019).

La presente investigación toma los datos filtrados por intervenciones por centro, además de diferenciarlo por sexo. La temporalidad que permite analizar la base de datos del Observatori es desde el cuatro de diciembre del año 2017, fin al 6 de marzo del presente

⁴ Datos del año 2016. Obtenidos en http://terramapas.icv.gva.es/veus/fichas_secciones/1204008002.pdf

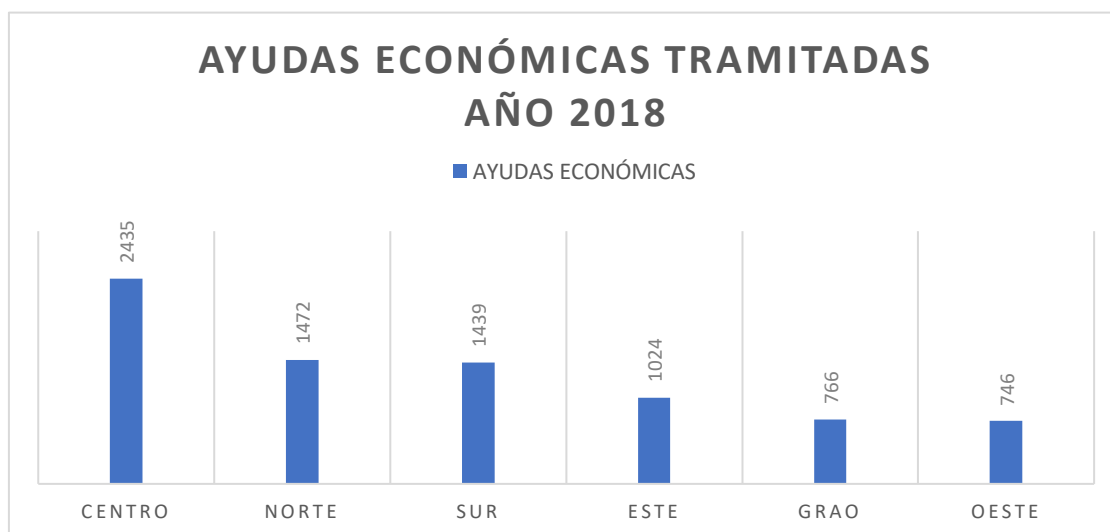
año, 2020. Por ello, he escogido dos años completos para analizar, el año 2018 (gráfica 1) y el año 2019 (gráfica 3).

Se analiza el número de atenciones realizadas desde el negociado de Inclusión Social, el encargado de gestionar las ayudas económicas dentro de los Servicios Sociales municipales. Las ayudas que se han realizado en cada una de las zonas administrativas se descomponen en dos niveles, por una parte, se comparará las ayudas económicas tramitadas a nivel temporal (año), y por otra parte se contabilizará a nivel de porcentaje y peso que supone en el municipio dichas ayudas. Además, se detallará la atención realizada en la Zona Norte respecto a las ayudas económicas en un espacio temporal (año y meses) y desde una perspectiva de género.

Los datos obtenidos en el año 2018 desvelan que el total de ayudas realizadas han sido de 7.882 ayudas entre los seis centros municipales. El centro que recoge mayor número de ayudas económicas tramitadas es el centro municipal de zona Centro con 2.435 ayudas realizadas (30'89%). Le continúa el centro municipal de la zona Norte, recogiendo un total de 1.472 ayudas económicas tramitadas (18'68%), y muy cerca de esta cifra se encuentra el centro municipal de la zona Sur, con 1.439 ayudas (18'26%).

El centro municipal de la zona Este recoge un total de 1.024 ayudas económicas (12'99%), seguido de la zona Grao que ha tramitado 766 (9'72%) ayudas económicas en el ejercicio 2018 y, por último, el centro que menor número de ayudas económicas recoge es la zona Oeste con 746 (9'46%), ver gráfica 1.

Gráfica 1. Datos Inclusión Social 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

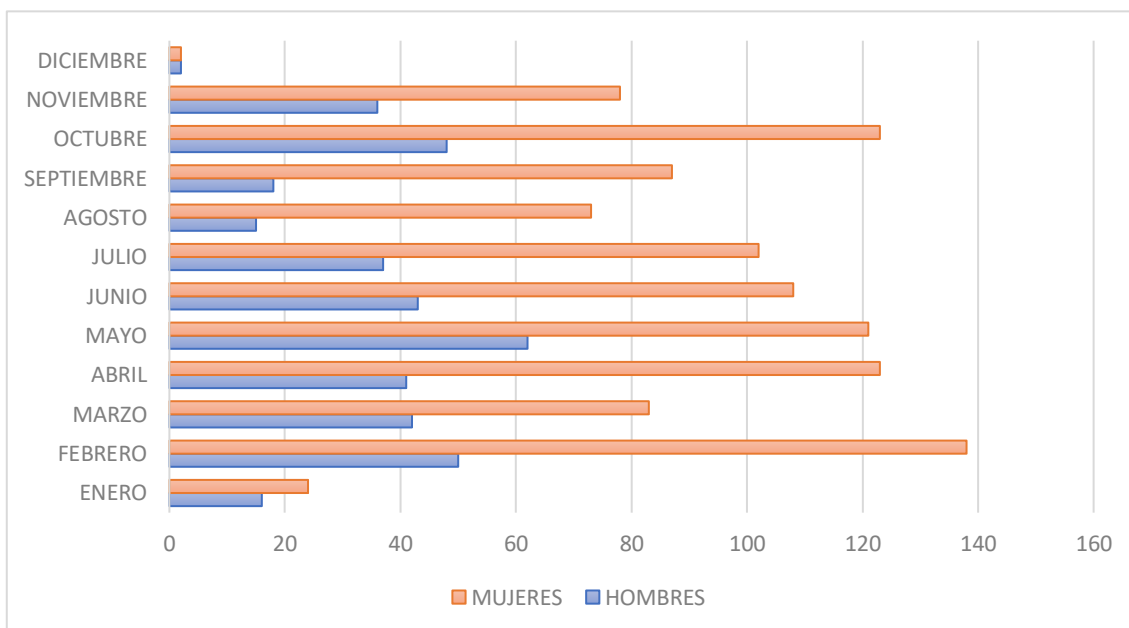
Tabla 2. Ayudas económicas por centro municipal 2018.

<i>CENTRO MUNICIPAL</i>	POBLACIÓN	NÚM. AYUDAS ECO.	% AYUDAS EN MUNICIPIO
<i>CENTRO</i>	29.125	2435	30'89
<i>ESTE</i>	38.330	1024	13
<i>GRAO</i>	18.392	766	9'72
<i>NORTE</i>	24.540	1472	18'68
<i>OESTE</i>	26.085	746	9'46
<i>SUR</i>	35.273	1439	18'26

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

La siguiente gráfica recoge los datos que se han obtenidos en la Zona Norte respecto a las ayudas económicas gestionadas desde el Negociado de Inclusión Social y desde una perspectiva de género (Gráfica 2).

Gráfica 2. Tendencia datos Inclusión Social Zona Norte 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

Se puede observar que durante los meses que componen el año se sigue la misma tendencia, la intervención del sexo femenino es superior a la intervención del sexo masculino, además de coincidir mes a mes. También coincide en los distintos centros municipales, todos ellos recogen valores más altos en mujeres que en hombres a la hora de solicitar

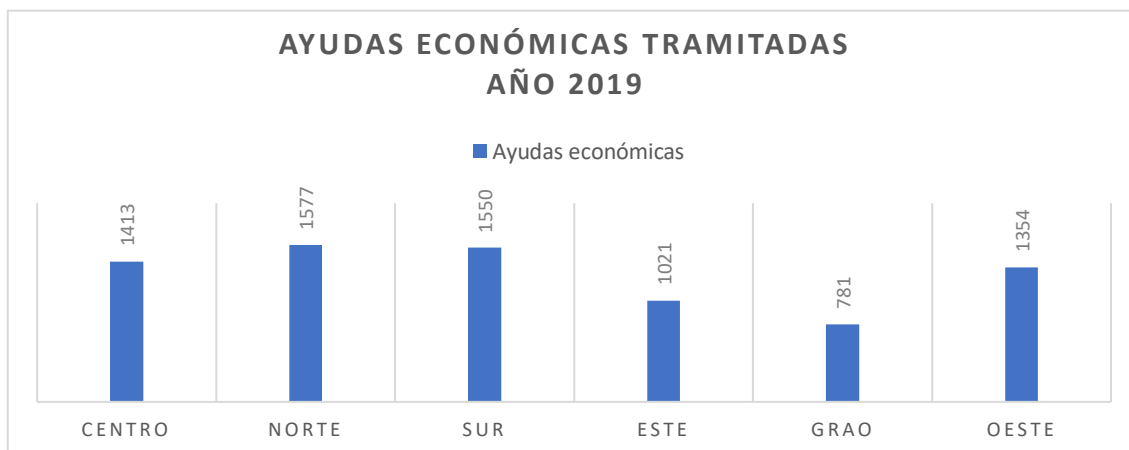
ayudas económicas. Del total de ayudas tramitadas en este año, 1.472 ayudas económicas, las mujeres han solicitado 1062 ayudas, suponiendo el 72'15%.

Lo que demuestra la gráfica es la evolución de las ayudas económicas durante el año 2018 que se realiza en el centro municipal de la Zona Norte. Vemos que en el mes de enero se inicia con un total de 40 ayudas realizadas, y durante los cuatro meses próximos se va incrementando las mismas, siendo el mes de febrero donde más ayudas se recoge, 188. Durante los meses estivales entre junio y agosto, la tramitación de dichas ayudas desciende, siendo el mes de agosto el que recoge menos cifras, 88. El mes de septiembre supone la reactivación de las ayudas hasta el mes de octubre. En los dos últimos meses del año esta tendencia de ayudas económicas se va reduciendo hasta llegar a valores mínimos en el mes de diciembre, apenas registrando 4 ayudas económicas tramitadas.

En el año 2019 la tendencia es muy pareja. Los datos obtenidos en el año 2019 reflejan que el total de ayudas tramitadas ha sido de 7.696 ayudas entre los seis centros municipales. El centro que mayor dato recoge sobre ayudas económicas es el centro municipal de zona Norte con 1.577 ayudas realizadas (20%). Le continúa el centro municipal de la zona Sur, por muy poca diferencia, recogiendo un total de 1.550 ayudas económicas tramitadas (19'67%). El centro municipal de la zona Centro recoge un total de 1.413 ayudas (17'93%).

El centro municipal de la zona Oeste recoge un total de 1.354 ayudas económicas (17'18%), seguido de la zona Este que ha tramitado 1.021, (12'95%), ayudas económicas en el ejercicio 2019 y, por último, el centro que menor número de ayudas económicas recoge es la zona Grao con 781 ayudas (9'91%). Ver gráfica 3.

Gráfica 3. Datos Inclusión Social 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

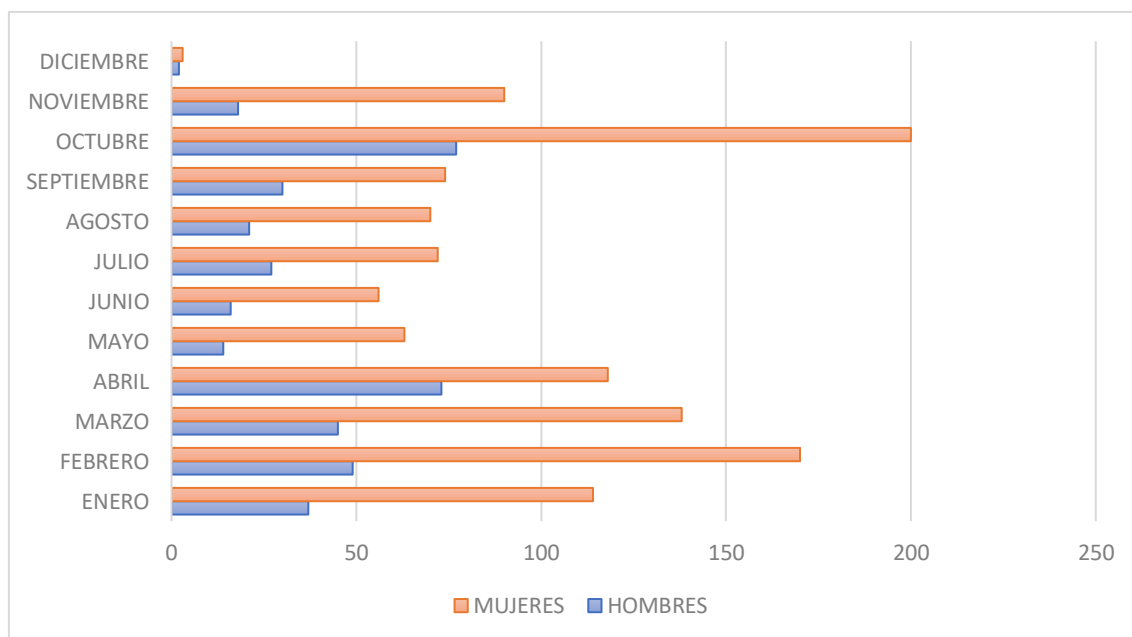
Tabla 3. Ayudas económicas por centro municipal 2019

<i>CENTRO MUNICIPAL</i>	POBLACIÓN	NÚM. AYUDAS ECO.	% AYUDAS EN MUNICIPIO
<i>CENTRO</i>	29.125	1413	18'36
<i>ESTE</i>	38.330	1021	13'27
<i>GRAO</i>	18.392	781	10'15
<i>NORTE</i>	24.540	1577	20'49
<i>OESTE</i>	26.085	1354	17'59
<i>SUR</i>	35.273	1550	20'14

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

La siguiente gráfica recoge los datos que se han obtenidos en la Zona Norte respecto a las ayudas económicas gestionadas desde el Negociado de Inclusión Social y desde una perspectiva de género (Gráfica 4).

Gráfica 4. Tendencia datos Inclusión Social Zona Norte 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatori de la Ciutat (Ayuntamiento de Castelló 2018-2019)

Se sigue la misma tendencia que el año anterior, durante los meses que componen el año la intervención del sexo femenino es superior a la intervención del sexo masculino, suponiendo un 74'1% de incidencia. Como señala la anterior gráfica, los datos a nivel de género siguen un mismo patrón tanto temporalmente, las mujeres solicitan más ayudas

económicas que los hombres, así como entre los distintos centros municipales, en todos ellos coincide dicho patrón.

Lo que demuestra la gráfica es la evolución de las ayudas económicas durante el año 2019 en el centro municipal de la Zona Norte. Vemos que en el mes de enero se inicia con un total de 151 ayudas realizadas, se triplican las ayudas tramitadas respecto al año 2018, y durante los tres meses próximos se va incrementando las ayudas realizadas de la misma forma. Durante los meses estivales de junio a septiembre, la tramitación de dichas ayudas desciende, y el mes de octubre supone la reactivación de las ayudas, siendo el mes donde se recogen el mayor número de ayudas económicas tramitadas en todo el año, 277. En 2019 se registran 106 ayudas más que en el año anterior en el mes de octubre.

En los dos últimos meses del año esta tendencia de ayudas económicas va reduciendo hasta llegar a valores mínimos en el mes de diciembre, siendo 5 ayudas económicas tramitadas. El total de ayudas tramitadas en el año 2019 son 1.577 ayudas económicas, 105 ayudas económicas más que en el año anterior.

DISCUSIÓN

Estos datos previos resultan importantes ya que constatan la existencia de variables para el reconocimiento de áreas vulnerables en el municipio de Castellón, además de verse identificadas dichas áreas por casuísticas diversas (residencial, económica, demográfica, urbanística, social...) que las encasillan en aspectos de vulnerabilidad y exclusión social.

La existencia de fuentes secundarias que toman en consideración variables de vulnerabilidad, supone el reconocimiento de este tipo de entorno y funda la necesidad de realizar un análisis territorial, para el impulso de futuras políticas públicas que promuevan el desarrollo y la inclusión social.

Según el art. 25 de la Ley 39/2019 de Servicios Sociales, los espacios vulnerables se definen como los lugares ubicados en el territorio de la Comunidad Valenciana que, por sus características urbanísticas/residenciales, sociales, laborales o económicas, precisan de una actuación integral. Los datos que hemos obtenido desde el Negociado de Inclusión Social en relación a la zona Norte de Castellón junto con los datos obtenidos por el VEUS, permiten identificar los fenómenos y tendencias que se están dando en el territorio, lo que va a contribuir a la realización de un diagnóstico territorial y a posteriores actuaciones integrales en los espacios vulnerables identificados.

Con los datos que ofrece el Visor Cartográfico, la zona Norte de Castellón registra dos secciones censales como Espacios Urbanos Sensibles, de las 16 secciones que conforman el distrito administrativo. El total de población que agrupa la zona Norte es de 24.540 habitantes, de los cuáles 4.244 hab., se agrupa en dichos Espacios Urbanos Sensibles, representando el 17'29% de la población.

Respecto a los datos de Inclusión Social, obtenidos por el Observatori de la Ciutat, se puede observar la tendencia de la tramitación de ayudas económicas en cada año económico. En el año 2018 se tramitaron un total de 7.882 ayudas económicas, representando la zona Norte del municipio el 18'68% del total de las ayudas tramitadas. En el año 2019 la cifra de ayudas registradas es de 7.696 entre los seis centros municipales, y la zona Norte representa el 20'49% del total.

El análisis de la atención de Servicios Sociales desde el Negociado de Inclusión Social en la zona Norte del municipio, ha permitido identificar cuál es la tendencia que siguen las ayudas económicas a lo largo de los años seleccionados. Se acredita que la tendencia de la tramitación de ayudas es cada vez mayor, en 2019 se tramitaron más ayudas que en el año 2018.

El primer mes del año parte de un registro de ayudas que se va a ir incrementando en los meses próximos. El hecho de que en los dos años escogidos coincida que en los meses estivales se reduce la tramitación de ayudas económicas no es casualidad, se traduce al hecho de que las personas que anteriormente han solicitado la ayuda, la tienen vigente hasta 4 meses después, por lo que hasta que no finalice el cuarto mes, no se puede volver a solicitar la ayuda.

Es por ello que septiembre se caracterice por ser el mes que reactiva de nuevo la tramitación de las ayudas, ya que, a parte de acudir personas por primera vez, coincide en que ha finalizado los meses concedidos de la ayuda anterior y vuelven a solicitarlo de nuevo. Pero, uno de los meses que mayor cifra recoge en todo el año, es el mes de octubre. La razón de ello está en que el mes de octubre es el último mes del año en el que puedes solicitar la ayuda económica, por lo que se disparan las tramitaciones. Dichas ayudas económicas están reguladas dentro de una orden, y el procedimiento dicta que noviembre es el mes donde se cierra la partida presupuestaria de dicho año, por lo que el mes de noviembre supone la tramitación de las últimas ayudas y en el mes de diciembre no se tramitan apenas ayudas.

Destacar que en el año 2018 la zona Norte representa el 18'68% del total de las ayudas tramitadas en el municipio, y en 2019 representa el 20'49% del total, aun habiendo recogido menores cifras de ayudas económicas tramitadas. Esto se traduce al hecho de que en el año 2018 se hizo una redistribución de las calles pertenecientes a cada zona administrativa y la zona Norte se ha visto afectada por recoger a más población respecto a años anteriores, es por eso la diferencia de peso de ayudas tramitadas de un año al otro. Ello también ha repercutido a las ayudas que registraba la zona Centro, en el año 2019 se ve reducida su tramitación de ayudas económicas ya que recoge un menor rango de población en comparación al año 2018.

Desde una perspectiva de género, destacar que, durante los dos ejercicios económicos, se demuestra que son las mujeres las que registran más número de ayudas tramitadas, y esto ocurre en cada mes del año y de forma general en los centros municipales.

No hay estudios previos que aborden la perspectiva de género en relación a las ayudas económicas tramitadas desde los Servicios Sociales. Si es cierto, que existen ayudas que son destinadas únicamente a mujeres, como puede ser la Renta Activa de Inserción para mujeres por violencia de género. En este caso, en relación a las ayudas económicas tramitadas desde los Servicios Sociales, los datos que refleja el Negociado de Inclusión Social de Castellón en los años 2018/2019 es que, a nivel general, las mujeres registran un mayor número de ayudas tramitadas que los hombres. Una de las hipótesis a este hecho es que comúnmente se entiende que las mujeres son las principales encargadas del cuidado en el hogar, y es por ello que solicitan las ayudas económicas.

La composición de los hogares españoles ha experimentado importantes cambios, durante las últimas décadas han ido emergiendo nuevos modelos de familia, diferentes al tradicional, entre los que destacan las familias monoparentales.

Según la fundación Adecco en su 7º Informe de monomarentalidad y empleo (2019) las familias monoparentales representan el 10'1% de los hogares en España, y una de las grandes características es que este tipo de hogar está fuertemente feminizado, un 82% de los hogares monoparentales están encabezados por una mujer.

El informe revela que los hogares monomarentales, por sus características intrínsecas, están especialmente sobrerrepresentados en la exclusión social, por lo que podría ser otra de las hipótesis a cerca del número de ayudas tramitadas según género.

Como reflexiones finales, recalcar que el dato positivo de todo lo expuesto anteriormente, es que prevalece el número de habitantes que no se encuentran en Espacios Urbanos Sensibles, ya que se recogen cifras más altas. El propósito es conseguir que aquellas secciones censales con valores más altos de vulnerabilidad vayan descendiendo, mejorando aquellos factores que lo clasifican y poder, en la medida de lo posible, conseguir los niveles más bajos de vulnerabilidad. Para ello, es importante que se vayan haciendo estudios del territorio, así como medidas sociales que permitan ir de la mano y luchar por una mayor inclusión social.

También, supone un gran avance la creación de herramientas informáticas que recogen datos de interés, en nuestro caso de Servicios Sociales, como es el Observatorio de la Ciudad. Un dato positivo es que dichas herramientas se van actualizando con datos recientes, lo que va a permitir hacer estudios longitudinales y de tendencia de la población.

Este trabajo, es un estudio inicial descriptivo, por lo sería necesario continuar con la investigación y desarrollar un análisis de carácter longitudinal.

Cabe señalar que este diagnóstico constituye la primera fase del trabajo necesario para identificar los indicadores y fuentes de datos necesarios para reconocer los espacios vulnerables. Este trabajo debe ser complementado con una fase posterior, en la que se realice la selección de los indicadores y fuentes a utilizar para identificar un espacio vulnerable.

Las limitaciones que se han presentado en el estudio son, por una parte, que no coincide el nivel de medición de las dos fuentes secundarias escogidas, ya que una permite diagnosticar por sección censal (VEUS), y la otra herramienta permite analizar los datos únicamente por zona administrativa (Observatori de la Ciutat). Además, debido a la crisis sanitaria del COVID-19, el planteamiento del estudio se ha visto modificado, ya que no ha sido posible acceder a una fuente primaria de datos de atención de Servicios Sociales de Castellón, por lo que se ha utilizado información pública para la realización del estudio.

Destacar la importancia de la atención desde los Servicios Sociales a la hora de determinar un territorio como vulnerable, cuanto mayor información obtengamos a niveles más profundos del territorio, sección censal, mayores datos tendremos para la planificación de un diagnóstico territorial con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2019.

Por todo ello, se hace notar la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de indicadores que nos permitan acercarnos cada vez más a la vulnerabilidad territorial y en la medida de lo posible que estos indicadores se vayan consolidando, ya que existe una batería de indicadores que permiten estimar la vulnerabilidad de un territorio. Es necesario determinar los indicadores y dimensiones, que adopten unos umbrales que permitan reconocer una mayor o menor vulnerabilidad en la ausencia de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agost-Felip, M.R y Martínez Martínez, L. (coord.) (2018). Atención a la ciudadanía realizada desde los servicios sociales para orientar las políticas y programas de prevención y protección social en el área de servicios sociales del Ayuntamiento de Castelló: estudio territorial y sectorial. Informe de investigación.
- Agost Felip, R., Soto Personat, G., Caravantes López de Lerma, G.M., Agut Nieto, S., (2019). *Inclusión social y vulnerabilidad territorial en la Comarca de la Plana Baixa*. International Conference on Regional Science. Universidad Jaime I.
- Alguacil, J. (2006). Barrios desfavorecidos: diagnóstico de la situación española. En F. Vidal Fernández (dir.), *Exclusión social y estado de bienestar en España* (pp. 155-168). Barcelona: Icaria.
- Alguacil, J., Camacho, J. y Hernández, A. (2014). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (27), 73-94. <https://doi.org/10.5944/empiria.27.2014.10863>
- Ayuntamiento de Castelló. Observatorio- Panel de Gobierno Abierto. Datos bienestar social (2018-2019). Recuperado en: <http://www.castello.es/frontal/transparencia/pages/tableau-benestar-social.php>
- Cardona, O. D. (2001). Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/6219>
- Egea, C., Nieto, A., Domínguez, J. y González, R. A. (2008). Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía. Análisis y potencialidades. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces (Junta de Andalucía). Recuperado de

<https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargando/1925/documento>

Fundación Adecco (2019). Informe monomarentalidad y empleo. Generalitat Valenciana Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Recuperado de: <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/10/informe-monomarentalidad-empleo-2019-1.pdf>

García et. Al (2017). Estudio y propuesta de áreas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, con motivo de la tramitación del Plan General Estructural de Castellón de la Plana. Memoria (Tomo I y II).

Generalitat Valenciana (2017). Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (PVICS) Recuperado de: <http://www.inclusio.gva.es/documents/610754/167310235/PVICS+Castellano.pdf/30d869f5-4d01-42b6-9839-16a747962748>

Generalitat Valenciana (2018): Visor cartográfico. Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana. Espacios Urbanos Sensibles. Recuperado en: <https://visor.gva.es/visor/>

Giménez-Bertomeu, V.M. (dir.) (2020). Vulnerabilidad territorial: indicadores para su medición desde los servicios sociales. Alicante: Limencop, S.L.

Hernández, A. (1997). Análisis urbanístico de barrios desfavorecidos: catálogo de áreas vulnerables españolas. Cuadernos de investigación urbanística, (19), 3-104. Recuperado de <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/233>

INE (2019): Atlas de Distribución de la Renta de los Hogares. Recuperado en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=30964>

Laparra, M.; Obradors, A.; Pérez Eransus, B.; Pérez Yruela, M.; Renes, V.; Sarasa, S.; Subirats, J. y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. Revista Española del Tercer Sector, (5), 15-58. Recuperado de: <http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/N05%20RETS%20Exclusión%20Social.pdf>

Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3028, de 04.07.1997).

Ley de la Generalitat Valenciana 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 1105, de 12.07.1989).

Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Generalitat Valenciana.